



Qué entendemos por Soberanía Alimentaria

Karina Causa Ureta



www.odepa.gob.cl

Qué entendemos por Soberanía Alimentaria

Noviembre 2023

Autora:

Karina Causa Ureta

Departamento de Política Sectorial

Artículo producido y editado por la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias – Odepa.

Ministerio de Agricultura

Directora Nacional y Representante Legal: Andrea García Lizama

Informaciones:

Teatinos #40, piso 7, Santiago Chile.

Casilla 13.320 – correo 21

Código postal 8340700

Teléfono: 800 630 990

www.odepa.gob.cl

e-mail: odepa@odepa.gob.cl

ÍNDICE

1.	Introducción	3
2.	Situación Internacional	4
2.1.	<i>Inseguridad alimentaria en el mundo</i>	4
2.2.	<i>Inflación en el precio de los alimentos</i>	4
2.3.	<i>Principales factores que generan inseguridad alimentaria</i>	5
3.	Situación Nacional	5
3.1.	<i>Inseguridad alimentaria en Chile</i>	5
3.2.	<i>Brechas de seguridad alimentaria a nivel nacional</i>	6
3.3.	<i>Producción nacional e importación de alimentos</i>	6
4.	Seguridad Alimentaria	8
4.1.	<i>Origen del concepto de seguridad alimentaria</i>	8
4.2.	<i>Pilares de la seguridad alimentaria</i>	9
4.3.	<i>Enfoques de la seguridad alimentaria</i>	9
4.4.	<i>Principales desafíos para la seguridad alimentaria</i>	9
5.	Soberanía Alimentaria: origen del concepto	10
5.1.	<i>Antecedentes</i>	10
5.2.	<i>Pilares de la soberanía alimentaria</i>	10
5.3.	<i>Experiencias internacionales</i>	11
6.	Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad Alimentaria	12
6.1.	<i>Estrategia: objetivo y definición de soberanía alimentaria</i>	12
6.2.	<i>Patrimonios y aspectos transversales</i>	12
6.3.	<i>Focos de la Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad Alimentaria</i>	13
7.	Conclusiones	14

1. Introducción

En los últimos años, la crisis sanitaria, junto con el cambio climático y el complejo escenario político y económico global, han desafiado los sistemas alimentarios¹ y ha llevado a los países a repensarlos, con miras a resguardar el derecho a la alimentación adecuada. Los supuestos que permitieron sustentar el desarrollo del sistema alimentario global durante décadas ya no entregan todas las certezas que los Estados requieren para garantizar este derecho.

El derecho a la alimentación es definido como el derecho de las personas a alimentarse con dignidad, guiando las acciones de los Estados en la materia². El Estado de Chile ha suscrito al derecho a la alimentación desde el año 1969 en el pacto internacional de derechos económicos sociales y culturales de las Naciones Unidas. Adicionalmente, el “hambre cero”, segundo objetivo de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, es parte de los compromisos del país, por lo que el orientar las acciones del Estado hacia el fortalecimiento del sistema alimentario es esencial para avanzar en el cumplimiento de estos deberes.

Tomando en consideración este contexto, el Estado de Chile, liderado por el Ministerio de Agricultura (Minagri), inició un proceso para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional, iniciando un camino hacia la transformación del sistema alimentario incorporando la dimensión ambiental, social, económica y cultural, a través de la introducción del concepto de soberanía alimentaria.

La soberanía alimentaria refuerza el concepto de seguridad alimentaria, considera el componente local, pone en valor a las personas que producen los alimentos y resguarda la sustentabilidad del sistema alimentario.

Este concepto no cuenta con una única definición y se encuentra en un continuo proceso de desarrollo, por lo que el Minagri ha generado un proceso de construcción intersectorial y participativo, que ha permitido establecer las grandes directrices que orientarán el accionar del Estado hacia una mayor seguridad alimentaria presente y futura, desde la soberanía alimentaria.

¹ El sistema alimentario corresponde a la suma de diversos elementos, actividades y actores que –mediante sus interrelaciones– hacen posible la producción, transformación, distribución y consumo de alimentos (Transformar los sistemas alimentarios para alcanzar los ODS. 2030/ Alimentación, agricultura y desarrollo rural en América Latina y el Caribe. FAO 2019).

² Considera el acceso continuo a los recursos que le permitirán a las personas producir, ganar o poder comprar suficientes alimentos, no solamente para prevenir el hambre sino también para asegurar la salud y el bienestar. Este derecho comprende la disponibilidad y acceso estable y sustentable a alimentos, en cantidad suficiente para satisfacer las necesidades alimentarias de los individuos, sin sustancias nocivas y aceptables para una cultura determinada, sin afectar el goce de otros derechos humanos. ¿Qué es el derecho a la alimentación? FAO, 2007.

2. Situación Internacional

2.1 Inseguridad alimentaria en el mundo

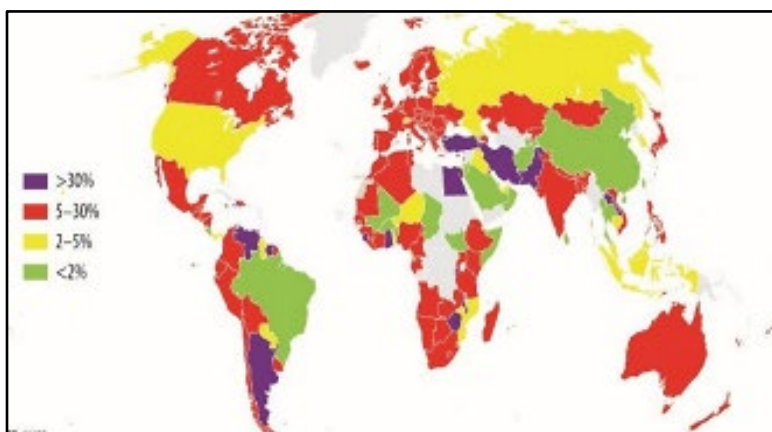
La pandemia de la enfermedad por el coronavirus (COVID-19), la guerra en Ucrania y los fenómenos climáticos extremos más frecuentes y graves han evidenciado la fragilidad de los sistemas alimentarios. Las cadenas de suministro se han visto impactadas por el escenario mundial, afectando el abastecimiento y generando alzas de precio en los alimentos, causando nuevos aumentos en el hambre y la inseguridad alimentaria grave³.

De acuerdo con “*El Estado de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en el Mundo*” (FAO, 2022), la inseguridad alimentaria moderada o grave a nivel mundial presenta un incremento desde que FAO comenzó a recopilar estos datos en 2014. Durante el año 2020, año en que inició la pandemia de la COVID-19, aumentó en una cifra cercana a los cinco años anteriores combinados. Se calcula que, en 2021, un 29,3% de la población mundial (2.300 millones de personas) padecía inseguridad alimentaria moderada o grave, y un 11,7% (923,7 millones de personas), inseguridad alimentaria grave.

2.2 Inflación en el precio de los alimentos

La inflación en el precio de los alimentos es un problema global (gráfico 1), y tiene como consecuencia un incremento en la inseguridad alimentaria. De acuerdo con el Banco Mundial⁴, esta inflación continúa siendo alta, superando a la inflación general en 81% de los 162 países que cuentan con IPC⁵. La inflación superior al 5% alcanza el 52,6% de los países de ingresos bajos, el 86% de los países de ingresos medios-bajos, el 64,0% de los países de ingresos medios-altos, y el 73,2% de los países de ingresos altos.

Gráfico 1.- Mapa de calor inflación en el precio de los alimentos (2023)



Fuente: Food Security Update, The World Bank, septiembre 2023.

³ El Estado de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en el Mundo. FAO, 2022.

⁴ Food Security Update, The World Bank, septiembre 2023.

⁵ Tanto IPC para alimentos como IPC general.

2.3 Principales factores generan esta inseguridad alimentaria en el mundo

Dentro de los principales factores generan esta inseguridad alimentaria se encuentran: conflictos/inseguridad, shocks económicos y condiciones meteorológicas extremas⁶. Adicionalmente, de acuerdo con FAO, existe una brecha de género cada vez mayor en relación con la inseguridad alimentaria. En el año 2021, 31,9% de las mujeres a nivel mundial padecieron inseguridad alimentaria moderada o grave, en comparación con 27,6% de los hombres, una diferencia de más de 4 puntos porcentuales, en comparación con los 3 puntos registrados en 2020 (FAO, 2022).

3. Situación Nacional

3.1 Inseguridad alimentaria en Chile

En Chile, la creciente dependencia de alimentos importados, la degradación de los patrimonios naturales y de la biodiversidad, la fuerte migración campo-ciudad y la malnutrición que afecta a la población, exponen la necesidad de repensar las políticas que se han impulsado desde el sector público para asegurar la alimentación de quienes habitan el país⁷. Durante las últimas décadas la seguridad alimentaria se ha impulsado desde una perspectiva basada en la disponibilidad de alimentos, independiente de su origen. Hoy se considera fundamental considerar aspectos como la resiliencia, sostenibilidad y pertinencia cultural en los sistemas alimentarios.

La inseguridad alimentaria en el país moderada o grave alcanza al 17,4% de la población total, es decir, más de tres millones de personas no tienen acceso regular a alimentos suficientemente nutritivos, enfrentando incertidumbres respecto a su capacidad para obtenerlos (FAO, 2022). De estos, 700 mil personas presentaron inseguridad alimentaria severa⁸, lo que refleja un alza en la inseguridad alimentaria en relación con años anteriores (FAO, 2022). Respecto a las cifras de la OCDE, la malnutrición en el país se presenta como un desafío para las políticas públicas, alcanzando 34,1% de obesidad en adultos y 44,5% de obesidad o sobrepeso en niñas y niños⁹.

⁶ Global Report on Food Crises 2023. Food Security Information Network and Global Network Against Food Crises. 2023.

⁷ Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad Alimentaria. Odepa, 2023.

⁸ La inseguridad alimentaria puede experimentarse a diferentes niveles de severidad, FAO mide la inseguridad alimentaria utilizando la Escala de experiencia de inseguridad alimentaria (FIES, por sus siglas en inglés) (Hambre e inseguridad alimentaria, [sitio web FAO: https://www.fao.org/hunger/es/#:~:text=Una%20persona%20padece%20inseguridad%20alimentaria,falta%20de%20recursos%20para%20obtenerlos.](https://www.fao.org/hunger/es/#:~:text=Una%20persona%20padece%20inseguridad%20alimentaria,falta%20de%20recursos%20para%20obtenerlos.)). La FIES mide los factores determinantes de la seguridad alimentaria (por ejemplo, la disponibilidad de alimentos o ingresos) y los posibles resultados (por ejemplo, el estado nutricional). Consiste en ocho preguntas relativas al acceso de las personas a una alimentación adecuada, que cubre una variedad de niveles de gravedad de la inseguridad alimentaria. En el caso de la inseguridad alimentaria severa las personas se encuentran en una situación en la que no cuentan con alimentos o estuvieron todo un día sin comer durante varias ocasiones dentro de un año. (Escala de experiencia de inseguridad alimentaria, sitio web FAO: <https://www.fao.org/in-action/voices-of-the-hungry/food-insecurity-experience-scale/es/>)

⁹ Estudios de la OCDE sobre Salud Pública: Chile. Hacia un futuro más sano. Evaluación y recomendaciones. OCDE, 2019.

3.2 Brechas de seguridad alimentaria a nivel nacional

De acuerdo con el estudio realizado por Actuemos-Ceres¹⁰, la Encuesta de Presupuesto Familiar INE 2017 permite observar el cambio de los patrones de consumo entre 1988 y 2017, donde todos los quintiles de ingreso aumentaron el consumo aparente de alimentos procesados¹¹ en contraposición a lo ocurrido con el consumo de verduras, frutas y legumbres. Se observa que, mientras el quintil I destina 43,6% del gasto mensual a alimentación, el quintil V destina 18,4%.

Dentro de este estudio también se señala que, en 2017, un estudio realizado por el Ministerio de Salud de Chile y CEPAL estimó que una canasta de alimentos de calidad, que incluye mayor cantidad de frutas y verduras, costaría un 36,1% más que la canasta básica de alimentos y que un 27,1% de la población no contaría con los ingresos suficientes para acceder a ella (CEPAL ,2017).

Las brechas de seguridad alimentaria identificadas por el estudio anteriormente mencionado están relacionadas principalmente a parámetros de desigualdad a nivel nacional. Por lo tanto, los eventos o contingencias que afectan tanto los ingresos de la población como los precios de los alimentos impactan directamente los niveles de seguridad alimentaria. El género también afecta a la seguridad alimentaria, según la encuesta CASEN 2017, el 13,1% de los hogares en Chile presentan inseguridad alimentaria moderada/grave, cifra que aumenta a 16,3% cuando la mujer es jefa de hogar. El territorio es otro aspecto importante que debe ser considerado en las brechas de seguridad alimentaria, donde además de lo geográfico deben incorporarse al análisis los conceptos de desierto y pantano alimentario.

3.3 Producción nacional e importación de alimentos

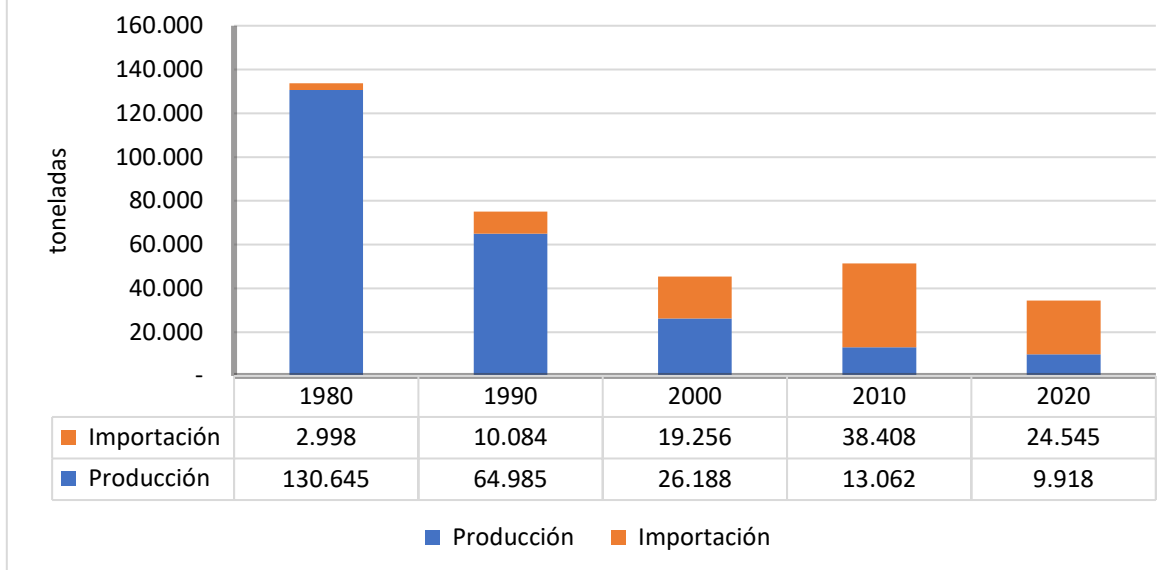
Respecto a los alimentos esenciales para una dieta saludable es posible señalar que, el 71% de las legumbres consumidas en el país el año 2020 fueron importadas¹². Desde la década de 1980 se observa una tendencia en la sustitución de la producción nacional por importación (gráfico 2).

¹⁰ Estudio: Definición de un marco conceptual, análisis crítico de la situación nacional, gobernanza y líneas de acción en seguridad y soberanía alimentaria para avanzar en la elaboración de una estrategia nacional. Actuemos-Ceres, diciembre 2022.

¹¹ Alta densidad energética, grasas saturadas, sodio, azúcares agregados.

¹² Datos de aduana 2020. Glosas utilizadas: 07133390, 07133990, 07134000 y 07132000.

Gráfico 2.- Promedio por década de producción e importación de legumbres 1980-2020 (toneladas)



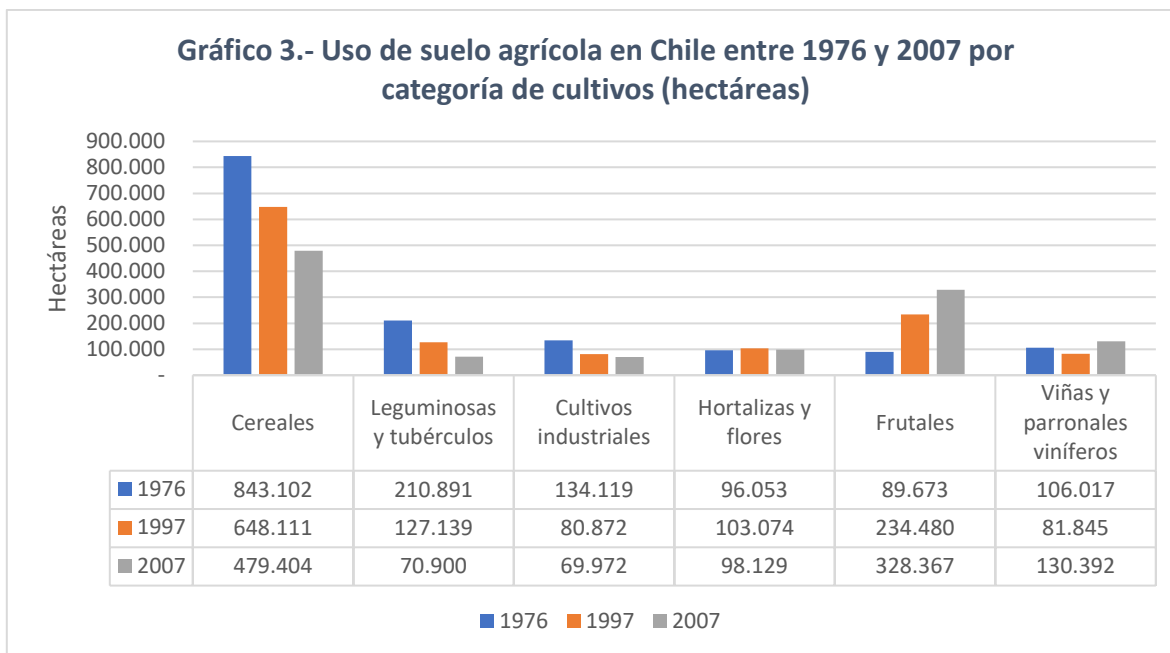
Fuente: elaborado por Odepa a partir de los datos del Servicio Nacional de Aduanas e INE. Glosas utilizadas: 07133390, 071333990, 07134000 y 07132000.

Durante la última década se ha experimentado una caída significativa en aquellos cultivos fundamentales para la alimentación de la población, registrándose 28% de disminución en la superficie de cultivos tradicionales¹³. Esto significa una mayor dependencia de las importaciones, siendo necesario revertir esta baja sistemática para resguardar la seguridad alimentaria presente y futura del país.

Desde el punto de vista productivo, a finales de los años setenta en Chile se inició un proceso de apertura económica, que fue profundizado durante los años noventa, y que implicó una focalización de la producción en los sectores silvoagropecuario, pesquero y acuícola en aquellos rubros competitivos en el mercado internacional. Lo anterior se refleja en las cifras de los censos agropecuario y forestal, donde el uso de suelo agrícola desde 1976 a 2007 aumentó significativamente en aquellos rubros destinados principalmente a la exportación, como frutales y viñas, en contraposición con lo ocurrido con los rubros destinados prioritarios para el consumo nacional y local¹⁴ (gráfico 3).

¹³ Datos INE correspondientes a la encuesta de cultivos anuales.

¹⁴ Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad Alimentaria (mayo,2023).



Fuente: elaborado por Odepa sobre la base de los censos agropecuarios de 1976, 1997 y 2007.

De acuerdo con el estudio realizado por Actuemos-Ceres, este cambio provocó un desajuste entre las políticas agropecuaria y alimentaria, por lo que la transformación de los sistemas alimentarios requiere de colaboración, coordinación y comunicación entre los distintos sectores e instituciones que permita el desarrollo de políticas públicas integrales con el objetivo de avanzar hacia sistemas más resilientes, saludables y sostenibles.

4. Seguridad Alimentaria

4.1 Origen del concepto de seguridad alimentaria

La seguridad alimentaria y nutricional, concepto sobre el que existe un amplio consenso a nivel mundial y que tiene su origen en organismos internacionales, puede considerarse como un concepto técnico, orientado a que todas las personas logren satisfacer sus necesidades alimenticias.

De acuerdo con FAO, el concepto de Seguridad Alimentaria surge en la década del 70, basado en la producción y disponibilidad alimentaria a nivel global y nacional. En los años ochenta, se incorporó el acceso, tanto económico como físico. Posteriormente, en la década del 90, se desarrolló el concepto actual, que incorpora la inocuidad y las preferencias culturales.

En el año 1996, en el Cumbre Mundial de la Alimentación, La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) estableció que “existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos, a fin de llevar una vida activa y sana”.

Dentro de esta Cumbre, en la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, se reafirmó "el derecho de toda persona a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos, en consonancia con el derecho a una alimentación apropiada y con el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre."(FAO, 2011).

4.2 Pilares de la seguridad alimentaria

Durante la Cumbre Mundial de la Seguridad Alimentaria de 2009 se ratificaron los cuatro pilares de la seguridad alimentaria: disponibilidad, acceso, utilización biológica y estabilidad de estos factores.

De acuerdo con FAO¹⁵, para que puedan cumplirse los objetivos de seguridad alimentaria deben realizarse simultáneamente las cuatro dimensiones:

- **Disponibilidad física de los alimentos:** nivel de producción de alimentos, los niveles de las existencias y el comercio neto.
- **Acceso físico y económico a los alimentos:** El acceso a los alimentos puede ser físico y/o económico. Implica que los alimentos estén disponibles en cantidad suficiente donde se necesita consumirlos, y que las personas cuenten con una renta que les permita alimentarse con regularidad, calidad y dignidad.
- **Utilización de los alimentos:** se entiende como la forma en la que el cuerpo aprovecha los diversos nutrientes presentes en los alimentos. Está relacionada con el estado nutricional y el estado de salud.
- **Estabilidad en el tiempo de las tres dimensiones anteriores:** la estabilidad de las tres dimensiones anteriores debe implicar el acceso a los alimentos de manera periódica, porque la falta de tal acceso representa un riesgo para la condición nutricional.

4.3 Enfoques de la seguridad alimentaria

De acuerdo con el estudio realizado por Actuemos-Ceres, es posible distinguir dos enfoques para la seguridad alimentaria, un enfoque productivo y otro basado en el acceso. El enfoque productivo prioriza las políticas orientadas a la oferta del sistema alimentario, en otras palabras, en la disponibilidad. El enfoque basado en el acceso considera el "derecho a la alimentación" y la "seguridad alimentaria y nutricional" haciendo énfasis en los problemas de accesibilidad en la demanda del sistema alimentario.

4.4 Principales desafíos para la seguridad alimentaria

Dentro de la revisión bibliográfica realizada por el estudio anteriormente mencionado, se observan cuatro desafíos principales asociados a la seguridad alimentaria: salud y calidad nutricional (la alimentación poco saludable, el incremento de las enfermedades crónicas no transmisibles y la malnutrición por exceso); variables socioeconómicas (los ingresos del hogar, los precios de los alimentos y la ubicación de los puntos de venta de alimentos); problemática climática y medioambiental; y crecimiento urbano y la pérdida de los territorios cultivables.

¹⁵ La Seguridad Alimentaria: información para la toma de decisiones, FAO 2011.

5. Soberanía Alimentaria: origen del concepto

5.1 Antecedentes

La soberanía alimentaria es un concepto que se encuentra en continua evolución, presentando diversos significados según quien lo expone. De acuerdo con Actuemos-Ceres, el concepto nace como una alternativa a los lineamientos y respuestas a la problemática de la seguridad alimentaria existentes hasta esa fecha.

El concepto de soberanía alimentaria fue introducido por la Vía Campesina¹⁶ en la Cumbre contra el Hambre de la FAO, en 1996. En este caso, soberanía alimentaria fue definido como:

“El derecho de cada nación para mantener y desarrollar su propia capacidad para producir los alimentos básicos de los pueblos, respetando la diversidad productiva y cultural. Tenemos el derecho a producir nuestros propios alimentos en nuestro propio territorio de manera autónoma. La soberanía alimentaria es una precondition para la seguridad alimentaria genuina” (Vía Campesina, 1996).

De esta definición se desprende como un aspecto esencial de la soberanía alimentaria el derecho de los países a definir sus propias políticas agropecuarias y de producción de alimentos.

5.2 Pilares de la soberanía alimentaria

La soberanía alimentaria presenta pilares fundamentales que se mantienen a través del tiempo y de las diversas visiones. Estos pilares son: autonomía de decisión, justicia y equidad, producción local, y sostenibilidad (Actuemos-Ceres, 2022). El estudio “Definición de un marco conceptual, análisis crítico de la situación nacional, gobernanza y líneas de acción en seguridad y soberanía alimentaria para avanzar en la elaboración de una estrategia nacional” plantea la siguiente definición para estos principios:

- **Autonomía de decisión:** derecho de cada país a definir sus políticas agrícolas y alimentarias, niveles de apertura al comercio exterior, entre otros. Actualmente, también se entiende en relación con el deber de los gobiernos a tomar una posición activa respecto al derecho a la alimentación y seguridad alimentaria.
- **Justicia y equidad:** estos principios se orientan principalmente hacía el marco en el que se realiza el comercio. La soberanía alimentaria apunta hacia el bienestar buscando generar un sistema de intercambio socialmente justo.
- **Producción local:** la soberanía alimentaria destaca el rol de la producción local con el fin de resguardar la seguridad alimentaria, y la importancia valoración de los aspectos que constituyen parte de la identidad de un territorio. Las importaciones complementan la producción local.

¹⁶ La Vía Campesina es un movimiento internacional, fundado en 1993, que reúne a organizaciones campesinas, pequeños y medianos productores y productoras, mujeres y jóvenes rurales, entre otros. Presenta propuestas ante diversas situaciones que afectan a territorios rurales como el calentamiento global, el hambre y la desnutrición. (<https://viacampesina.org/es/la-via-campesina-la-voz-las-campesinas-los-campesinos-del-mundo/>).

- **Sostenibilidad:** La sostenibilidad busca la satisfacción de las necesidades de las generaciones actuales, sin comprometer las posibilidades de las del futuro, considerando las dimensiones de economía, medio ambiente y sociedad. Este principio tiene como objetivo que el desarrollo económico y social se establezca de forma respetuosa con el medio ambiente.

5.3 Experiencias internacionales

Existen diversos casos de países que han incorporado en sus políticas públicas el concepto de soberanía alimentaria de manera explícita o a través de sus principios, algunos de estos casos corresponden a Francia, España, Colombia y Brasil (Actuemos-Ceres, 2022). Estos enfoques exponen la amplitud del concepto, que puede ser reformulado según las necesidades y contexto de cada país.

La soberanía alimentaria es abordada en Francia como un objetivo del “Plan de Recuperación”, mediante el que se busca: fortalecer la autonomía de la agricultura en la producción de proteínas vegetales; acercar los consumidores a los productores, promoviendo la producción local y los circuitos cortos. En el caso de Francia la soberanía alimentaria se entiende como un mecanismo para resguardar la seguridad alimentaria de la población.

En España la soberanía alimentaria se ha enfocado desde la autonomía en la producción de fertilizantes, reducción en el uso de productos fitosanitarios y promover aspectos de bienestar animal en negociaciones comerciales de productos importados. El Plan Estratégico de la Política Agrícola Común de España se centra en un sector agrícola inteligente, resistente y diversificado, cuidado del medio ambiente, acción climática, y fortalecimiento del tejido socioeconómico rural.

En Colombia se desarrolló la "Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional" (PNSAN) con el objetivo de garantizar a los ciudadanos el acceso a alimentos en cantidad, variedad, calidad e inocuidad adecuadas. La PNSAN se basa en principios como el derecho a la alimentación, equidad social, perspectiva de género, sostenibilidad, el respeto diversidad cultural, entre otros. Se incorpora el concepto de soberanía alimentaria como la participación democrática de la sociedad en las decisiones alimentarias y la gobernanza participativa.

Brasil estableció el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SISAN) con el objetivo de garantizar el derecho humano a la alimentación adecuada. El concepto de soberanía se aborda desde la importancia de que los países tomen decisiones autónomas sobre la producción y el consumo de alimentos, para resguardar el derecho a la alimentación adecuada y la seguridad alimentaria y nutricional.

6. Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad Alimentaria

6.1 Estrategia: objetivo y definición de soberanía alimentaria

La Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad Alimentaria orienta el accionar del Estado hacia el fortalecimiento de la seguridad alimentaria, guiada por los principios de la soberanía, para avanzar, con una visión de mediano y largo plazo, en la transformación de sistemas alimentarios más sustentables, resilientes e inclusivos, teniendo como objetivo el resguardar el derecho humano a una alimentación adecuada.

Para efectos de la Estrategia, se entenderá por soberanía alimentaria al:

“resguardo del derecho a la alimentación, a través del fortalecimiento de los patrimonios que conforman la base del sistema alimentario nacional, con el objetivo de contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional presente y futura.”

Esta estrategia fue desarrollada al alero de la Comisión Nacional de Seguridad y Soberanía Alimentaria (CNSSA)¹⁷. Contó con la participación de ocho ministerios¹⁸, y se presentó ante diversas instituciones públicas y privadas, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales, con el fin de contar con una visión intersectorial. Se realizó un proceso de trabajo participativo¹⁹, mediante una sesión plenaria de la CNSSA, talleres, una consulta ciudadana y diversas instancias de difusión, que permitieron ampliar los alcances de la Estrategia.

6.2 Patrimonios y aspectos transversales

La Estrategia se compone de cinco patrimonios y diez aspectos transversales, cada uno de ellos cuenta con diversas líneas de acción. Los patrimonios serán entendidos como el conjunto de bienes materiales e inmateriales que son parte del sistema alimentario nacional y que son susceptibles de valoración económica, social, ambiental y cultural. Se les ha otorgado el carácter de patrimonios debido a su rol fundamental en el sistema alimentario, siendo necesario fortalecerlos, resguardarlos y preservarlos para garantizar la seguridad alimentaria actual y de las futuras generaciones.

Los cinco patrimonios del sistema alimentario que aborda esta estrategia son:

- **Recursos Productivos, Naturales y Biodiversidad:** Elementos y materias primas que permiten producir alimentos. Son recursos la tierra, el agua, las semillas, el capital humano, infraestructuras y maquinarias que apoyan la producción.

¹⁷ La Comisión Nacional de Seguridad y Soberanía Alimentaria (CNSSA), corresponde a una instancia de participación público – privada, que tiene por objetivo identificar medidas de corto, mediano y largo plazo que resguarden el acceso de alimentos de calidad a la población.

¹⁸ Ministerio de: Agricultura; Economía, Fomento y Turismo; Desarrollo Social y Familia; Salud; Medio Ambiente; Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación; Educación; y Vivienda y Urbanismo.

¹⁹ Dichos espacios recogieron las impresiones de 8 ministerios, 55 instituciones públicas, incluyendo gobiernos regionales y comunales, 84 instituciones privadas, 24 instituciones académicas, 3 organismos internacionales y 43 personas naturales. Este proceso contó con la participación de 335 personas.

- **Canales de Comercialización Agroalimentarios y Pesqueros:** Espacios donde se distribuye y comercializan alimentos que contribuyen a dietas saludables. En especial las ferias libres y caletas, que constituyen una importante vía de comercialización para la AFC y la pesca artesanal.
- **Humano y Sociocultural:** Conocimiento humano (individual), social (colectivo) y cultural, presente en un territorio, relacionado con la identidad local. Se aplica principalmente en el proceso de producción, comercialización y transformación de los alimentos.
- **Dietas Saludables:** Patrones alimentarios que promueven todas las dimensiones de la salud y el bienestar; son accesibles, asequibles, seguras y equitativas.
- **Sanitario e Inocuidad:** Considera la condición fito y zoonosológica con la que cuenta un país, y la inocuidad de los alimentos como parte esencial del resguardo de la salud pública.

La Estrategia incorpora diez aspectos transversales que han sido considerados en la formulación y que deben abordarse en su implementación, estos son: Enfoque de género; Sustentabilidad; Cambio climático; Asociatividad y cooperativismo; Educación y capacitación; Territorio; Transición socioecológica justa; Jóvenes; Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i); y Trabajo decente.

6.3 Focos de la Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad Alimentaria

De acuerdo con la Estrategia, el accionar del Estado se enfocará en:

1. Reducir las brechas de acceso a recursos naturales y productivos por parte de la AFC, pequeña agricultura, pesca artesanal y acuicultura de pequeña escala.
2. Fortalecer el canal tradicional de comercialización, para facilitar el acceso a alimentos saludables.
3. Valorar el componente humano y sociocultural vinculado a la producción, comercialización y consumo de alimentos.
4. Promover un entorno alimentario saludable que fomente el consumo de una dieta rica en nutrientes, equilibrada e inocua.
5. Mantener o mejorar la condición fito y zoonosológica con la que cuenta el país.
6. Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados alimentarios.
7. Favorecer el recambio generacional en los territorios rurales y costeros vinculados a los sistemas alimentarios.
8. Proteger, conservar, mejorar y restaurar los recursos naturales y la biodiversidad.
9. Promover acciones que se traduzcan en fortalecer la disponibilidad de alimentos.
10. Fortalecer la capacitación, educación y transferencia tecnológica para quienes producen alimentos.

Mediante las líneas de acción presentes tanto en los patrimonios como en los aspectos transversales la Estrategia permitirá mejorar el acceso a alimentos nutritivos, reducir la dependencia de las importaciones, promover la sostenibilidad del sistema alimentario nacional y contribuir a mejorar la salud y la nutrición de la población.

7. Conclusiones

Los desafíos que presenta el sistema alimentario debido a las distintas crisis enfrentadas durante los últimos años han llevado a los países a replantearse las políticas públicas en orden de resguardar el derecho a la alimentación presente y futuro. En Chile el sistema alimentario presenta una creciente dependencia de importaciones, disminución de la superficie de cultivos fundamentales para una alimentación adecuada, el aumento en las tasas de sobrepeso y obesidad dentro de la población, entre otros.

Para avanzar hacia una mayor seguridad alimentaria, es necesario un actuar de forma articulada desde las distintas instituciones del Estado mediante políticas públicas integrales que fomenten la producción local, aborden las barreras de acceso físico y económico a los alimentos, apoyen a la AFC, pequeña agricultura y pesca artesanal, junto con promover la adopción de prácticas agropecuarias y pesqueras sostenibles, fomentar el acceso a recursos productivos, naturales y conocimientos, potenciar la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías a la vez que se resguardan los conocimientos tradicionales, así como también abordar el cambio climático y sus impactos en los sistemas alimentarios.

La soberanía alimentaria permite ampliar el alcance de la seguridad alimentaria, incorporando elementos que posibilitan abordar el sistema alimentario en su totalidad, y orientar las acciones del Estado hacia el resguardo del derecho a la alimentación. Desde la soberanía se busca no sólo contar con alimentos, sino, además, se considera cómo se produce y cómo estas formas de producir pueden comprometer a las futuras generaciones.

Existen distintos enfoques respecto a la soberanía alimentaria, y dada la amplitud y flexibilidad del concepto, su definición dependerá de los actores y el contexto en el que se exponga. Teniendo esto en consideración, el concepto de soberanía alimentaria elaborado en el marco de la CNSSA tiene como esencia el trabajo que debe realizar el Estado con el objetivo de resguardar el derecho a la alimentación.

El desarrollo de la Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad Alimentaria y su implementación buscan establecer el inicio de un camino hacia un sistema alimentario más resiliente, justo y sustentable; corresponde a un proceso participativo y multisectorial en el que mediante consensos fueron establecidas líneas de acción, que, guiadas por los principios de la soberanía, buscarán fortalecer la seguridad alimentaria nacional.



www.odepa.gob.cl